



ÁREA DE IDENTIFICACIÓN

Código de referencia: ES-18-0116 APAG

Título: Colección de planos

Fecha de creación: 1812-2011

Nivel de descripción: Colección

Volumen: 12.389 catalogadas, (12.815 digitales).

Soporte: plano en tela, papel, papel vegetal, papel heliográfico, papel oxálico, papel hierroprusiato, acetato y poliéster.

ÁREA DE CONTEXTO

Productor:

El Patronato de la Alhambra (organismo autónomo del Estado), Patronato de la Alhambra y Generalife (organismo autónomo de la Junta de Andalucía), Museo de Arte Hispano-Musulmán.

Compra fondos personales: Leopoldo Torres Balbás.

Historia Institucional:

La Alhambra pasó a formar parte de Patrimonio del Estado por ley de extinción del Patrimonio de la Corona de 9 de diciembre de 1869 y en 1870 fue declarada Monumento Nacional, por Orden de las Regencia del Reino, sin embargo la creación de un organismo administrativo que gestionara el monumento tarda en aparecer 16 años.

El Ministerio de Instrucción Pública toma bajo su tutela y protección el Alcázar de la Alhambra 12 de julio de 1870, previo informe de la Comisión Provincial de Monumentos Histórico-Artísticos de Granada, y enviado por la Academia de Bellas Artes de San Fernando, y lo pone bajo la inmediata inspección y vigilancia de la Comisión de Monumentos Histórico –Artísticos de Granada, “*para que sin limitar las atribuciones de los empleados del centro para su custodia e inspección Director de Conservación y restauración de la Alhambra*” se inspeccione e intervenga en la conveniente aplicación de las cantidades que se vayan destinando del crédito concedido por las Cortes para la restauración y mejoramiento del Alcázar y dependencias.

La Alhambra estuvo a cargo de funcionarios adscritos a la labor de conservación de edificios, como demuestra la exposición de motivos del Real Decreto de 19 de mayo de 1905 por el que se crea una Comisión Especial para los alcázares, recinto, parque, jardines y dependencias de la Alhambra. Estos funcionarios remitían informes a sus superiores del Ministerio de Instrucción Pública que dieron lugar a varias inspecciones. Esta Comisión Especial se crea con el fin de garantizar la conservación del monumento y asume unas funciones y estructura que con algunas variaciones a perdurado hasta la actualidad.

En 1913 la conservación del monumento dejaba mucho que desear, por ello se crea por Real Decreto el Patronato de Amigos de la Alhambra, con lo que se generó una duplicidad de organismos que se ocupaban de la gestión, pasándose de una situación de absoluta inexistencia de órgano administrativo que se ocupase de su gestión, a la existencia de dos organismos, lo cual perjudicó su gestión. Para corregir este problema en 1914 por Real Decreto se crea del Patronato de la Alhambra, que unifica la dirección

y ejecución de las obras de conservación y restauración del monumento. Esta norma reivindica también la recuperación de las propiedades particulares existentes en el recinto.

La Real Orden de 1 de julio de 1929, en su exposición de motivos resumía la historia administrativa y los problemas que se habían generado con la figura del arquitecto-director, y con el fin de paliar estas dificultades y ambigüedades se establece de nuevo el Real Decreto de 1915.

En el Real Decreto de 13 de agosto de 1940 se delimitan las funciones del Patronato de la Alhambra que ya había sido creado por Decreto de 9 de marzo de 1940. La Orden de 16 de mayo de 1943 aprueba el Reglamento del Patronato de la Alhambra, el Generalife y el Palacio de Carlos V y cuantos monumentos estén enclavados en el recinto. El Reglamento fija la estructura orgánica y funciones que perduró hasta el de 17 de abril de 1970 fecha en que por Orden del Ministerio de Educación y Ciencia se modifica el anterior.

Por Decreto de 31 de diciembre de 1970 se modifica la composición del Patronato y también por la Orden de 26 de noviembre de 1971 se aprueba el nuevo texto del Reglamento de la Alhambra y Generalife, en un intento de avanzar en los aspectos orgánicos del Patronato, puesto que se debían desarrollar las funciones del organismo, su composición y estructura, así como el concepto de los nuevos cargos representativos, sus atribuciones y la coordinación entre todos estos elementos.

Con el cambio político tras la desaparición de la dictadura, el surgimiento de una nueva configuración del Estado y de su estructura organizativa iba a generar un nuevo cambio en el Patronato. El Real Decreto de 2 de marzo de 1970 regula la composición del Patronato, establece la necesidad de actualizar su reglamento, que se aprueba por Real Decreto de 9 de marzo de 1979, estableciéndose las funciones básicas (conservación, intervención, investigación, difusión cultural y visitas).

En 1981 se producen los cambios que afectan tanto al Patronato de la Alhambra y Generalife como al resto de las instituciones culturales en Andalucía. Por Real Decreto de 24 de abril de 1981 se aprueba el traspaso de competencias del Estado en materia de cultura a la Junta de Andalucía, y será por Real Decreto de 29 de febrero de 1984 cuando la Junta de Andalucía asume la gestión del Patronato de la Alhambra y Generalife y una resolución de abril de 1985 de la Secretaría General Técnica del Ministerio de Cultura, que establece la estructura orgánica del Ministerio suprime el Patronato de la Alhambra.

Esta supresión origina un vacío con respecto a esta institución, ya que hasta el 31 de julio de 1985 la Junta de Andalucía no crea un órgano que sustituya al desaparecido, por lo que se crea una Comisaría para la constitución y creación de un organismo con características similares a las anteriores.

La ley de presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía de 1986 será la que se ocupa de crear el Patronato de la Alhambra y Generalife y por Decreto de 19 de marzo de 1986 se aprueba los Estatutos donde se le considera una entidad de derecho público dotada de personalidad jurídica y patrimonio propio, con autonomía administrativa y financiada para el cumplimiento de sus fines, así como para la gestión de su patrimonio y de los fondos que se le asignen.

Orden de la Consejería de cultura, de 22 de mayo de 1986 por la que se desarrolla la estructura orgánica estableciéndose sus unidades.

El Decreto 136/1999, de 1 de junio va a modificar el Decreto 59/1986, de 19 de marzo, por el que se aprueban los Estatutos del Patronato de la Alhambra y Generalife, dando una nueva redacción a los órganos del Patronato.

Historia Archivística:

El Archivo de planos estuvo instalado en el Palacio de Carlos V, con varias ubicaciones: desde 1950 hasta 1979 emplazado en el ángulo suroeste, entreplanta del palacio, y desde 1979 hasta 1995 en la entreplanta del ángulo sureste del Palacio, hasta que en 1994 se hizo una transferencia masiva a las instalaciones del archivo administrativo en el sótano de la sede administrativa (casa del arquitecto).

En julio de 2005 son trasladados de nuevo al módulo 2 del edificio denominado Nuevos Museos de la Alhambra, donde permanecen actualmente en un depósito climatizado instalados en unos planeros a medida en aluminio de la empresa Conservation by desing limited.

Los planos estuvieron siempre bajo la vigilancia y control de los delineantes de la oficina técnica del Patronato a cuya cabeza se encontraba el Arquitecto Conservador de la Alhambra.

En 1950 se dio orden por parte de Jesús Pareja Bermúdez para que se llevara un registro pormenorizado de los planos que estaban bajo la custodia de esta dependencia, pero ante el constante aumento del volumen de planos en 1955 Fernando Díaz de la Guardia, delineante de la oficina técnica, diseñó unas cajoneras de madera para su adecuada instalación.

El registro de planos nos ha permitido comprobar la existencia de pérdidas en esta documentación.

Como medida de conservación y rápida consulta, se han digitalizado en formato tiff y jpg todos aquellos planos que por su formato y estado de conservación lo permiten.

Se han iniciado una intervención sistemática de restauración interviniendo según las necesidades de los planos, documentando convenientemente todo el proceso de restauración. El proceso de intervención se documenta con un informe de restauración que incluye el antes, durante y después del proceso.

Los delineantes que han generado esta documentación durante años en el Patronato de la Alhambra han sido Manuel López Bueno, Manuel Almansa, Fernando López Díaz de la Guardia, José Jiménez Barrera, Manuel López Reche, Abelardo Alfonso Gallardo. Todos estos planos han sido firmados por los arquitectos conservadores de la Alhambra o por aquellos a los que se les ha encargado proyectos de conservación o restauración en el Monumento Nazarí.

Destacan Rafael Contreras, Modesto Cendoya, Ricardo Velásquez Bosco, Fernando Wihelmi, Leopoldo Torres Balbás, Francisco Prieto- Moreno y Pardo, Virginia Bueno y Bueno, Miguel Ángel Martín Céspedes, Francisco Lamolda Álvarez, o arquitectos externos a la propia institución que han intervenido en obras puntuales como Pedro Salmerón Escobar, María Culler, Christian Ewert, Teiko Mori, Enrique Nuere, Luis Cervera Vera, Leopoldo Uría Iglesias, Aerogram SA. Foycar SA. Antonio Medina Romero, María Victoria Mir de Miguel, Isidoro González-Adalid, José María Muñoz Baroja y Álvarez, Ernesto Ripollés y Francisco Cañeto, Ambrosio del Valle, Alberto

Donaire Rodríguez, Enrique Repullés y Vargas, , J. Doménech y J. Sánchez, José Giménez Lacal.

Entre los planos también encontramos obras del pintor Isidoro Marín que dibujó piezas del Museo de la Alhambra o las pinturas de las Casas del Partal y de Rafael la Torre.

Bibliografía:

[1].-Lorente Fernández, Rafael. “Restauración de los calcos de las pinturas de la Sala de los Reyes del Archivo del Patronato de la Alhambra y Generalife”; (2011). [Consulta: 16 de abril de 2013]. Disponible en: <http://hdl.handle.net/10514/14232>

[2].- LEIVA SOTO, F; JIMÉNEZ SERRANO, M.B. El Archivo de la Alhambra: un gran desconocido., 2008. II Jornadas de iniciación a la investigación en archivos, Jaén, 28 de abril de 2008. [Consulta: 30 de junio de 2009].Disponible en: <http://eprints.rclis.org/16009/>

[3].- Plan Director de la Alhambra [Consulta: 30 de junio de 2009]. Disponible en: http://www.alhambra-patronato.es/fileadmin/pdf/avance_plan_director.pdf.

[4].- Leiva-Soto, F., Gil Serra, M.d.M., & Jiménez Serrano, M.B “El Portal Científico de la Alhambra: Propuesta y Desarrollo” Disponible en: http://eprints.rclis.org/handle/10760/13642/1/Microsoft_Word_-_Comunicacion.pdf.

[5].- Jiménez Serrano, Bárbara; Yusty Pérez, Carmen “Protocolos de conservación y restauración de las colecciones y Fondos del Archivo de la Alhambra” (2011). [Consulta...]. Disponible en:

Forma de Ingreso:

Transferencia regular del Servicio de Conservación.

ÁREA DE CONTENIDO Y ESTRUCTURA

Alcance y contenido:

La colección de planos que se conservan son de un gran valor para la investigación, lo que permitirá el conocimiento por parte de los usuarios de las intervenciones que se han llevado a cabo en el Conjunto Monumental desde el S. XIX hasta la actualidad por parte de los directores conservadores o encargos a arquitectos externos hasta el presente. Así mismo se podrá estudiar la evolución a lo largo de este periodo histórico de las distintas concepciones relativas a la conservación y restauración, que ha incidido en el monumento, y que se refleja fidedignamente en su planimetría.

Entre la colección encontramos alzados, secciones y plantas de zonas del Conjunto Monumental, llevados o no a cabo, planimetrías de excavaciones arqueológicas, dibujos a escala de yeserías y alicatados, calcos y pinturas a escala de diferentes áreas del Monumento.

También desde un punto de vista técnico es de gran valor esta colección, ya que la gran variedad de soportes y de características técnicas en esta documentación gráfica, nos va a permitir un acercamiento a la evolución y técnicas en la confección de las planimetrías.

Valoración y selección: conservación permanente.

Nuevos Ingresos: Fondo abierto.

Organización:

El tratamiento como colección de planos comenzó en 2000. Se ha respetado el orden en que se recibieron los planos. El nivel de descripción que decidimos fue el de unidad documental, identificada con un número de currum de colección. El instrumento de descripción elegido fue el catálogo en lugar de inventario, pues, aunque el esfuerzo era mayor, contenía más información para el usuario. El formato de descripción es Isad(G)

ÁREA DE ACCESO Y USO

Condiciones de acceso:

Libre con las limitaciones que impone lo dispuesto en la legislación al margen, sin perjuicio de las autorizaciones y derechos de propiedad intelectual que en caso de uso para fines distintos de los indicados deben de ser autorizados.

- Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español
- Real Decreto 1/1996, de 12 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Propiedad Intelectual.
- Decreto 97/2000, de 6 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento del Sistema Andaluz de Archivos y desarrollo de la Ley 3/1984 de 9 de enero, de Archivos.
- Ley 14/2007, de 26 de noviembre, del Patrimonio Histórico de Andalucía
- Ley 7/2011, de 3 noviembre, de Documentos, Archivos y Patrimonio Documental de Andalucía

Condiciones de reproducción:

Se encuentra sometida al estado de conservación de los documentos y a la de los derechos de autor de los autores de las fotografías. La norma que establece las tasas de reproducción es la recogida por la Orden de la Consejería de Cultura de Boja nº 33 de 15 de febrero de 2008, ORDEN de 22 de enero de 2008, por la que se revisan los precios públicos que han de regir en el Conjunto Monumental de la Alhambra y Generalife.

Características físicas y requisitos técnicos:

Acetatos (fotocopia, hialino), cartón (lápiz), cartulina que pueden ser normales, satinadas y gofradas (litografías, tintas con acuarelas, lápiz, azografías con adiciones de acuarelas de color y lápices de colores, ceras de color, acuarelas de color, potter con adiciones de colores) cartulina entelada (potter y película adhesiva de colores), papel (fotocopia, azografía con adiciones de lápices o colores, impreso, grabado, cianotipio, potter a color...), papel fotográfico (fotografía, potter con adiciones de tintas y película adhesiva de colores), papel milimetrado (lápiz, tintas de color, acuarelas), papel montado sobre cartón pluma (fotocopia con adiciones de lápiz) papel poliéster (copiativo con adiciones de lápiz o tinta, potter con tintas de color, mixta con potter, fotocopia, película adhesiva y tintas), papel sobre cartón pluma impreso a color, papel tela (tinta, acuarela, tempera y lápiz), papel transparente (tinta y lápiz), papel vegetal (tintas, lápiz, acuarela, copiativo, fotocopias...). Frente a esta diversidad de materiales se nos presenta una aguda problemática a la hora de su custodia e intervención

Instrumentos de descripción:

- Pdf en formato isad (g) a nivel de fondo
- Catálogo 12.389 registros en base de datos Access con formato isad(g).
- Recursos de investigación de la Alhambra: integrados 5028 planos.
- Portal de Archivos de la Junta de Andalucía/ pagina Web del Archivo de la Alhambra/ fondos y colecciones
- @rchiva web.

ÁREA DE DOCUMENTACIÓN:

Existencia y localización de documentos originales:

En los siguientes archivos: Archivo del Palacio Real de Madrid, AGA de Alcalá de Henares, en AGA de la Junta de Andalucía en Sevilla, en el Archivo Municipal de Granada, Archivo del Colegio de Arquitectos de Andalucía Oriental.

Existencia y localización de copias:

Contamos en la misma colección de originales y de copias.

En los siguientes archivos podremos encontrar también copias: AGA de Alcalá de Henares, en AGA de la Junta de Andalucía en Sevilla, en el Archivo Municipal de Granada, Archivo del Colegio de Arquitectos de Andalucía Oriental.

La colección anualmente es digitalizada, contando en este momento a parte de las fotografías digitales, en la actualidad contamos con 12.815 digitalizaciones.

Unidades de descripción relacionadas:

Un importante volumen de los planos están relacionados con expedientes de obras del Fondo Patronato de la Alhambra (organismo autónomo del Estado) y del Patronato de la Alhambra y Generalife (organismo autónomo de la Junta de Andalucía).

ÁREA DE NOTAS

Observaciones

Autor de la descripción: Bárbara Jiménez Serrano

Fechas de la descripción: 25 de abril de 2005

Fecha de revisión: 4 de septiembre de 2007

Fecha revisión última: 16 de abril 2013